

ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO ARAGONÉS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS CELEBRADA EN LA SEDE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asistentes:

D. José Ángel Oliván García
Presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

D. Joaquín Soguero Romea
Vicepresidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

D. Carlos Peñasco Gil
Secretario del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios

D. Francisco Javier Masip Usón
Jefe de Sección de Control de Mercado

D^a. M^a. Carmen Cabanes Giménez
Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Cesaraugusta

D. Juan Manuel Palacio Marco
Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Cesaraugusta

D^a. M^a. Josefa Gimeno Niembro
Presidenta de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Cesaraugusta

D^a. Blanca Pardos García
Presidenta de la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios ALTOARAGÓN de Huesca

D. José Luis Alonso Gajón
Asociación de Consumidores Torre Ramona

D^a. Trinidad Santaliestra Altemir
Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca FEACCU–Huesca

D^a. M^a. Carmen Sánchez Gil
Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca FEACCU–Huesca

Siendo las 10,30 horas del día 22 de noviembre de 2017, se reúnen los asistentes que arriba se indican con el siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.
2. Presupuestos para protección de los consumidores en las Administraciones Públicas aragonesas.
3. Informes de Representación institucional y ratificación de elecciones telemáticas.
4. Informe sobre el funcionamiento del Distintivo de calidad de consumo.
5. Adhesión al Código de Buenas prácticas de ECODES.
6. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.

El borrador del acta de la sesión de 10 de febrero de 2017 se envió a los miembros en su día.

No habiéndose formulado alegaciones al acta, queda ésta aprobada por asentimiento.

2. Presupuestos para protección de los consumidores en las Administraciones Públicas aragonesas.

El manifiesto aprobado en la sesión de febrero de 2017 se envió a las Cortes de Aragón y se trató directamente con todos los grupos parlamentarios, excepto los de CHA e IU.

No prosperó el cambio sugerido en la denominación de la aplicación presupuestaria Promoción del Consumo (a Asociaciones de Consumidores), aunque en la convocatoria se diferenciaron los criterios principales, limitando a 10 puntos en este apartado a las organizaciones sin ánimo de lucro, y pudiendo obtener hasta 30 puntos las asociaciones de consumidores, lo que influye directamente en la financiación resultante; también se incrementó notablemente el presupuesto de subvenciones para OMIC/OCIC y para AACC, recuperando un presupuesto similar a 2015.

Se plantea repetir una acción similar para la discusión de presupuestos de 2018, y ampliar su ámbito a otras administraciones aragonesas, como ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales, que en otros territorios colaboran en la financiación de oficinas locales.

Se comenta sobre la incompatibilidad de subvenciones en distintas administraciones; no obstante, la incidencia se puede dar si son con idéntico

objeto, y, en cualquier caso, dispondrían de amparo legal cuando entre todas las ayudas públicas para un mismo proyecto/beneficiario, no superen el 80% del coste del proyecto.

En AECOSAN se convocan dos vías diferentes, una para funcionamiento y otra para proyectos. En Gobierno de Aragón una única convocatoria, pero el proyecto incluye funcionamiento. Y en Ayuntamiento de Zaragoza se licitan contratos para los PIC y subvenciones para Proyectos y próximamente también para funcionamiento. No obstante, se reitera la compatibilidad con el límite del 80% entre todas las ayudas públicas.

Se consensúa que hay que hablar con todos los partidos y actualizar el manifiesto, que se enviará en los próximos días a los miembros para formulación de observaciones, celebración de reuniones a estos efectos y aprobación de documento final.

3. Informes de Representación institucional y ratificación de elecciones telemáticas.

El Consejo de turismo se ha reunido dos veces en este ejercicio, de forma descentralizada.

Este Consejo y el de servicios sociales están constituidos por demasiados miembros y con intereses encontrados.

El Consejo de sector de salud de Jaca sí que está funcionando de forma regular y efectiva.

El de comercio se ha reunido para el asunto sobre la apertura de comercios en días festivos.

Se acuerda enviar a los miembros el documento sobre la representación actual en los distintos órganos colegiados, para su comprobación y remisión de escrito, en su caso, para conocimiento general de la situación y funcionamiento de cada órgano.

4. Informe sobre el funcionamiento del Distintivo de calidad de consumo.

Quizá no se le ha prestado la atención debida, y no se están aprovechando las vías de legitimación y empoderamiento de las asociaciones de consumidores en la tramitación de la concesión del distintivo: informes sobre el Código de conducta (6 hasta la fecha), informes sobre modelos de contrato (15), y asimismo acuerdo de mediación con una asociación de consumidores (se han celebrado dos acuerdos con dos asociaciones, que pueden ser con o sin remuneración, cuestiones a valorar).

Se plantea que no nos podemos convertir en la asesoría jurídica de las empresas, pero, sin perder de vista que es una oportunidad de influencia que hay que tomar en consideración y aprovechar.

No se ha concedido ningún Distintivo de calidad hasta la fecha con este nuevo decreto.

Se acuerda formar un grupo de trabajo de reflexión sobre la tramitación y oportunidades de influencia en el Distintivo de calidad, consenso sobre acuerdos de mediación, entre otras cuestiones, y se emplaza a las Asociaciones miembros del Consejo a enviar en los próximos días el nombre de la persona de cada asociación que participaría en el grupo.

5. Adhesión al Código de Buenas prácticas de ECODES.

Se abre un interesante debate sobre la pobreza en el Tercer Mundo, las pérdidas en el proceso postcosecha, la incidencia en el cereal, que el ser humano consume en un 55% aproximadamente, y el animal un 45%, por lo que se necesitan 13-15 kg de cereal para producir 1 kg de carne; habría que hacer un replanteamiento de menor consumo de carne en el Primer mundo, alimentación de los rumiantes sobre todo con productos herbáceos, con objeto de dejar más cereal para el Tercer Mundo.

No se está de acuerdo en que los consumidores sean los principales responsables del desperdicio alimentario. Influye mucho el desajuste entre la producción y la distribución, la retirada de fruta de hueso y otras incidencias en la producción y también geoestratégicas.

El reciclado del resto en residuos urbanos es la mínima parte de la selección, los consumidores están haciendo su papel selectivo en el reciclado.

Se considera que debe firmarse el Código sobre las buenas prácticas para evitar el desperdicio alimentario; no obstante, se abre un plazo hasta el 27 de noviembre de 2017 incluido, con objeto de formular alegaciones y observaciones al documento.

6. Ruegos y preguntas.

Desde FEACCU-Huesca se plantea la problemática en los viajes que realizan las asociaciones de consumidores, especialmente en Jaca, pero es un hecho generalizado, en el que se están llenando las 5 plazas posteriores del autobús, cuando se intenta que no sea así, cobrándose lo mismo por estas plazas, que disponen de menor espacio entre asientos, los asientos no son reclinables, el motor está más cerca y hace más calor...

Se acuerda enviar a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras escrito relativo a que en próximas concesiones y adjudicaciones de líneas regulares de autobuses en Aragón, aquellas plazas de menor calidad se cobren a un precio inferior.

En el ámbito privado, como agencias de viajes, líneas discrecionales, se considera que debe formularse reclamación, y en ulterior instancia, solicitud de arbitraje a la Junta Arbitral del Transporte de Aragón.

Desde Cesaraugusta se plantea la problemática sobre la instalación de elevadores en la rehabilitación de viviendas, que no están respetando las medidas y distancias establecidas, ni las normas sobre accesibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 12,00 horas.